

MEMORANDO

Referencia: Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 *"Por la cual se Incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*

Fecha: febrero 27 de 2019

PARA: OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

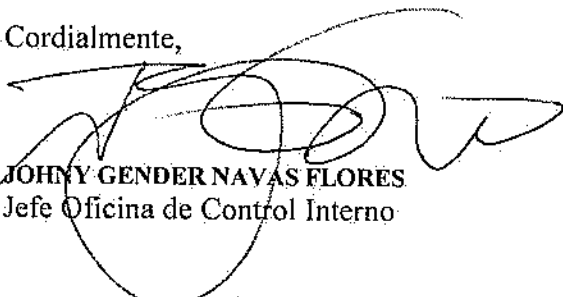
DE: Johnny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Control Interno Contable vigencia 2018

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018, el cual arrojó una calificación de 4.8 ubicada en el criterio de *"ADECUADO"*

En razón a lo anterior remito el informe mencionado, con el propósito que se adopten las recomendaciones formuladas por esta oficina, las cuales serán registradas en el aplicativo ISODOC del SGI, para su implementación y seguimiento por parte de los responsables.

Cordialmente,


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Víctor Alonso Torres – Subgerente Administrativo y Financiero (E)
Sr. Francisco Espitia López – Contador Público UAEC

Proyectó: Myriam Tovar Lozada - Profesional Especializado
Revisó: Johnny Gender Navas Flores – Jefe OCI

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS